

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

PAGA HORAS Y TRABAJOS  
EXTRAORDINARIOS

DECRETO ALCALDICIO N°

003725

LA CISTERNA,

10 SET. 2014

**VISTOS:**

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Artículo 63, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 1726, de fecha 27 de Junio del año 2001.-
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho decreto: y'

**TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 3418/2014, e Instructivo N° 27, 28, 29, 30 del 2014, y anexo 27, que autorizo la ejecución de horas y trabajos extraordinarios, de los funcionarios municipales que mas abajo se individualizan durante el mes de **AGOSTO 2014**, con motivo de las tareas propias de la Dirección de Aseo y Ornato.
- 2.- El Memorando N° 448/2014, de la Dirección de Aseo y Ornato, y la revisión a la asistencia correspondiente al mes de **AGOSTO 2014**, certifican y acreditan que efectivamente se efectuaron horas y trabajos extraordinarios por los funcionarios autorizados, por lo que procede el pago y compensación si correspondiere de dichas horas.

**DECRETO :**

**1.- PAGUESE, a los Funcionarios Municipales que se indican, las horas y trabajo extraordinarias que se señalan, correspondiente a funciones realizadas durante el mes de AGOSTO 2014, con un cargo del 25% y 50% respectivamente y de acuerdo a lo expuesto en los considerandos N°s 1 y 2 del presente Decreto.**

NOMBRE	HORAS 25%	HORAS 50%
ADAMS PEZOA HECTOR	03:00	00:00
AZAR HERRERA FELIPE	17:00	30:00
AZAR COFRE LUIS	23:00	30:00
ARANDA SAID PABLO	30:00	30:00
BRAVO CASTRO JOSE	08:00	30:00
CANALES DE LA CERDA TORRES MAXIMO	02:00	00:00
CAYUPI QUEUPIL JUAN	30:00	30:00
HERRERA CASTILLO NELSON	03:00	23:00
LEAL ARAYA EMILIO	11:00	17:00
MATTHIES MIRANDA GUSTADO	30:00	30:00
MANRIQUEZ GALAZ SEBASTIAN	05:00	00:00
MELLADO GONZALEZ RAMON	04:00	04:00
MEZA BUSTOS HERNAN	23:00	30:00
NORAMBUENA CALDERON JULIO	04:00	22:00
RUIZ ZAPATA GLADYS	16:00	30:00
SEPULVEDA MUÑOZ ELIAS	17:00	30:00
SOTO BAEZA LUIS	20:00	00:00
SOLAR LARA CRISTIAN	30:00	30:00
TAPIA ESPINOZA OSCAR	30:00	30:00
VALENZUELA FUENTES HECTOR	08:00	27:00
VALENZUELA FUENTES REINALDO	01:00	13:00
VELEZ AVILA HUGO	08:00	10:00
VILLAGRAN CIUFFARDI CRISTIAN	19:00	28:00
ZAMBRANO CAMPOS RICARDO	03:00	27:00

ZAMBRANO PEREZ ANTONIO	09:00	10:00
VALENZUELA FUENTES MARCELO	01:00	00:00
CONTRERAS BUSTAMANTE ELIAS	00:00	00:00
VENEGAS RIQUELME ISIDRO	05:00	00:00
LUENGO C. GERMAN	40:00	40:00
CAYUPI QUEUPIL MIGUEL	31:00	54:00
TRANAMIL LOPEZ CHRISTIAN	40:00	25:00
PAREDES CAMPOS JULIO	00:00	00:00

2.- El Departamento de Recursos humanos y el Departamento de Remuneraciones, adoptaran las medidas que correspondan a objeto de dar cumplimiento a lo ordenado en el presente documento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

DO.) LUCY CIFUENTES HAZIN, JEFE GABINETE (S)

PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Dirección Administración y Finanzas.
- 3.- Direc. Control /
- 4.-Depto. Recursos Humanos
- 5.- Direc. Aseo y Ornato
- 6.- Unidad de Remuneraciones
- 7.-Oficina de Partes.
- 8.-Archivo,



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL